

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA**
COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO
MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN
CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES

LIBRO DE ACTAS


ACTA No. 08-2010

En la ciudad de Guatemala, el diecisiete (17) de mayo de dos mil diez (2010), siendo las diez horas con quince minutos (10:15) en el salón de Informática segundo (2to.) nivel del edificio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, ubicada en la novena (9) calle diez guión cuarenta y cuatro (10-44) de la zona uno (1) de esta ciudad, se constituye la Comisión Específica Encargada de Realizar el Cálculo Matemático para la Distribución de la Asignación Constitucional a las Municipalidades, en adelante denominada "la Comisión" a efecto de celebrar **SESION ORDINARIA**, para tratar asuntos relacionados con el Cálculo Matemático. Para el efecto se encuentran presentes los siguientes miembros integrantes de la Comisión: Edwin Martínez Cameros de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Saturnino Figueroa Pérez por parte de AGAAI y Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, de la Asociación Nacional de Municipalidades, para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Se encuentran presentes además de los miembros de la Comisión, las siguientes personas: Por SEGEPLAN: Mario Pivaral Muñoz, Nelda Martínez y Beatriz Eugenia Sandoval de García, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Ingrid Quevedo de ANAM. **SEGUNDO:** Habiéndose establecido el quórum respectivo se da por iniciada la sesión, sometiéndose a consideración los siguientes puntos de agenda 1. Lectura y firma de acta anterior. 2. Información sobre el trámite de las reformas al código Municipal, por parte de ANAM; 3. Logística sobre los detalles para la definición de la fecha de la propuesta del acto público para la elaboración del cálculo matemático. 4. Asuntos Varios. Los presentes están de acuerdo con la agenda, por lo que **RESUELVEN:** aprobarla. **TERCERO:** Se pone a discusión el hecho de la propuesta de reforma del Código Municipal a lo que el representante de AGAAI, indica que deben tenerse claro varias cosas antes de decidir la fecha del nuevo cálculo, en ese sentido, se debe esperar la publicación de la nueva fórmula. La Comisión propone dos escenarios: 1. Se continúa pagando tal y como se ha venido haciendo y 2. Se hace cálculo matemático. La asesora Jurídica de Segeplan hace el recordatorio que hace falta una información que está pendiente de enviar el INFOM y el INE, por lo que es procedente esperar a contar con la misma para hacer el cálculo. **CUARTO:** Al respecto al Comisión Resuelve: 1. Que al no haber enviado el

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA**
COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO
MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN
CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES

LIBRO DE ACTAS

INFOM e INE en forma completa y definitiva la información que sirve de base para realizar el cálculo matemático que permite la distribución a las municipalidades, situación por la cual la Comisión considera que no es posible hacer el cálculo correspondiente. 2. Por el momento acuerdan no hacer el cálculo matemático, por lo que el Ministerio de Finanzas, podrá realizar el desembolso correspondiente del mes de mayo 2010, como se hizo en los bimestres anteriores de este año. **QUINTO:** No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas más tarde, firmándola los miembros de la Comisión.



Saturnino Figueroa Pérez



Edwin Martínez Cameros



Guadalupe Alberto Reyes Aguilar